

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972.

## :: :: SUMARIO :: ::

DE ACTUALIDAD.—Ante las Cortes.  
 DE PEDAGOGIA.—Política pedagógica. ¡Ya es suponer!  
 ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Llanes. Pravia. Navalcarnero.  
 ECOS DEL MAGISTERIO.—¡Mucho cuidado! A los Maestros interinos. Petición atendible. Maestros en comisión. Los escalafones.  
 SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta»; días 16 y 17.  
 Ascensos.—Real orden, disponiendo que los Maestros que sirven en comisión, asciendan en lo sucesivo por los turnos correspondientes.  
 Título administrativo.—Orden expidiendo al solicitado por D. Alejandro Sánchez.  
 Concurso de méritos.—Orden desestimando la instancia de D. Rafael Ariza.  
 Maestros interinos.—Orden disponiendo una sustitución.  
 Escuelas graduadas.—Orden desestimando una instancia de los Maestros de Irún.  
 Partes mensuales.—Orden interesando a los Rectores para su remisión.  
 NOMRAMIENTOS.—Cuenca, Huelva, Valencia, Zaragoza, Barcelona, Segovia y Córdoba.  
 BOLETINES OFICIALES.—Cuenca y Oviedo.  
 SECCION NECROLOGICA.  
 SECCION DE NOTICIAS.—Oposiciones restringidas. Reunión de Inspectores. Un programa. Jubilaciones. Maestros consortes. Del Ministerio.  
 DISTRITOS UNIVERSITARIOS.—Barcelona, Granada, Madrid, Oviedo, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.  
 INFORMACION GRAFICA.—Escuelas de Espluga  
 ESCALAFON GENERAL.—Provincias de Toledo y Valencia.  
 CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y ANUNCIOS.

## De Actualidad

Ante las Cortes :: :: :: ::

Hoy reanudan las Cortes sus sesiones después de un larguísimo interregno.

A juzgar por los anuncios officiosos, el Gobierno se propone presentar al Parlamento una infinidad de proyectos.

Lo que nos interesa en este momento es el presupuesto y desgraciadamente las noticias que tenemos son poco satisfactorias.

Parece que en el de Instrucción pública, a pesar de los esfuerzos y las protestas del Sr. Gimeno, se han suprimido implacablemente aumentos ofrecidos.

Pronto habrá de verse lo que hay de cierto en todo esto; así como si se hace o no se hace presupuesto nuevo.

De todos modos estamos en momentos muy críticos y las esperanzas tanto tiempo acariciadas, se oscurecen. Pudiera ser que ni hubiese siquiera presupuestos nuevos.

Hay necesidad de hacer un supremo esfuerzo cerca del Presidente del Consejo y de las Cortes, para que concedan el crédito necesario a fin de que se haga la mejora de sueldos.

Si se pierde esta ocasión se habrá retrasado, no sabemos cuánto, el principio de la redención del Magisterio.

Nosotros, sin dejar de hacer cuanto podamos, damos a todos la voz de alerta para que no se duerma nadie creyendo seguro el triunfo.

## Política pedagógica.

¡Ya es suponer! :: :: ::

Supongamos que nuestra clase tiene la organización necesaria para mirar por su conservación y progreso en general, prescindiendo de los egoísmos individuales.

Supongamos que «todo» el Magisterio primario está de verdad asociado y que la Comisión permanente de la gran Asociación, requerida por los Sres Ministro y Director general, se ha dirigido á los asociados para que, brevemente, formulen las indicaciones que juzguen del caso, á fin de distribuir los aumentos que ha de llevar el futuro presupuesto de Instrucción pública.

Supongamos, por último, que se discutirá y aprobará ese presupuesto con el aumento de cuatro, de seis millones, ó de lo que sea.

Este humilde Maestro que firma, le diría respetuosamente, á la Comisión: «Los aumentos deben ser para todas las categorías.» Hay dos medios para distribuirlos. Primero: Dividiendo el total que se presupuesta entre las diez categorías, y el cociente que resulte entre el sueldo que se asigna á expresadas categorías, lo que nos dará el aumento de plazas que se busca. Ejemplo, partiendo de 4 millones de aumento:  $4.000.000 : 10 = 400.000$  pesetas por categoría. Ahora,  $400.000 : 4.000 = 100$  plazas, que se aumentarían á la primera categoría, es decir, á la de 4.000 pesetas de haber que hoy apenas tiene plazas, y que, en justicia, es lo menos que deben disfrutar los que ejercen en Madrid. Por el mismo procedimiento se deben repartir las 400.000 pesetas entre los sueldos asignados á cada una de las restantes categorías, para determinar el número de plazas que habían de aumentarse.

El otro medio de distribuir los cuatro millones, sería en partes directamente proporcionales al número de plazas con que figura cada categoría en los Escalafones generales. No sabemos á punto fijo qué número de Maestros hay en cada categoría; pero, desde luego, esta manera de distribuir daría muy pocos ascensos á los Maestros que estuvieran en una categoría de las primeras cuya inmediata superior constase de muy pocas plazas.

Diríamos á esa supuesta Comisión, que hay que ir al aumento de plazas y no á la transformación. Porque el aumento supone un «ascenso general» para tantos Maestros de cada categoría como plazas se aumenten, teniendo en cuenta que sean de mayor dotación que la disfrutada por los que han de ser ascendidos; mientras

que las transformaciones no suponen ascensos más que para los transformados. Ejemplos: Si se aumentan 400 plazas en la primera categoría, todos los Maestros de Madrid pasarían á las 4.000 pesetas, y, además, por este solo aumento, irán corriendo las escalas cuatrocientos números cada Maestro, lo que supone un ascenso para los 400 primeros de cada categoría. Pues por el mismo razonamiento, si se «crean» plazas nuevas, y en número mayor de cuatrocientos (ya que disminuyendo el divisor para un mismo dividendo, aumenta el cociente), en las categorías segunda, tercera, etc., hasta la novena, los ascendidos en total, serían «muchos miles» de Maestros de todas clases y grados, que es lo que debemos procurar, ya que partimos del supuesto que «todos somos unos» y que pedimos «todos para todos».

El procedimiento de la transformación es más económico, pero tiene el sello del egoísmo, y no de ascensos en general. Ejemplo: Los Maestros de Madrid podrían pasar á 4.000 pesetas, transformándose sus plazas en Escuelas de este sueldo con sólo aumentar á las 2.750 que hoy tienen, 1.250 pesetas. Pero ¿qué habrá conseguido la clase en general, con este aumento? Absolutamente nada; porque la transformación lleva consigo la supresión de todas las plazas de 2.750 pesetas, y, por tanto, los demás Maestros de España, por la transformación quedaríamos como estamos.

Repetiríamos, para concluir, á esa soñada Comisión, que prescindiera de toda clase de egoísmos, y hasta de las facilidades que pudieran presentárseles en favor de una categoría determinada, alta ó baja, para procurar el bien común, el bien del Magisterio primario nacional, que lleva muchos años esperando un aumento en sus haberes, como de justicia y de conciencia le pertenece.

M. FRANGANILLO

## Asociaciones de Maestros

**Llanes (Oviedo).**—El día 6 de enero se reunió en la Escuela pública de niños de Llanes la asamblea general de los Maestros, estando allí muy dignamente representados todos los concejos, y habiendo tomado los acuerdos siguientes:

1.º Imponer, a nombre del señor presidente de la Asociación, en la Caja de Ahorros, las 128 pesetas que constituyen el haber social de la misma.

2.º Declarar subsistente la Asociación de partido, desligada de la Nacional, debiendo pagar los socios nuevos una cuota de entrada de 0,50 pesetas.

3.º Adherirse a la Asociación de Maestros rurales, siendo elegidos Presidente, don Francisco Mijares; Vicepresidente, don Vicente Lombraña, de Celorio; Tesorero don Luis Rodríguez, de San Roque del Acebal, y Secretario, D. Jesús Morán, de Posada.

4.º Hacer constar el sentimiento de la Asociación por la muerte del Tesorero, don Florencio Sánchez Porrero, Maestro de La Borbolla.

5.º Protestar de la conducta de *Fracmasán* por sus escritos, ofensivos para la clase.

6.º Dar el pésame al señor Ministro de Instrucción pública por la muerte de su señora, y felicitarle por su obra en favor de la enseñanza.

7.º Dar un expresivo voto de gracias a la *Unión Llanizca* de la Habana, por sus donativos a los niños más aplicados de las Escuelas públicas del distrito judicial.

8.º Publicar, en los órganos de la Asociación, el extracto de la sesión.

En la referida asamblea reinó el mayor entusiasmo y cordialidad, habiéndose tomado casi todos estos acuerdos por unanimidad.



**Pravia.**—Con asistencia de casi todos los Maestros del concejo de Pravia y algunos de los ídem de Grado, Candamo y Cudillero, se celebró sesión el día 7 del que rige y, entre otros, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar y autorizar al Tesorero para que pague el viaje y estancia en Oviedo a las señoras Maestras y Maestros que, previo acuerdo, representaron a esta Asociación en la Asamblea provincial de agosto último.

2.º Se aprobaron las cuentas que presentó el Sr. Tesorero de la Asociación correspondientes al año que finalizó. Quedan en caja *trescientas once pesetas, cuarenta y cinco céntimos*.

3.º Pagar en una sola vez el resto del importe de la Biblioteca adquirida recibida por la Asociación, siempre que los editores hagan una ventaja del 5 por 100; en otro caso continuar el pago como hasta en la actualidad.

4.º Admitir gustosos como socios a los tres Maestros de Santianes (Pravia), y uno que ejerce en Escuela particular.

5.º Nombrar corresponsal de **El Magis-**

**terio Español** al Sr. Presidente de esta Asociación, Sr. Villabella, para que la represente en *las quejas, peticiones, etc.*, que hubieren de hacer los asociados.

6.º Desear la pronta publicación de **un solo Estatuto para la fusión de todas las Sociedades de Maestros**.

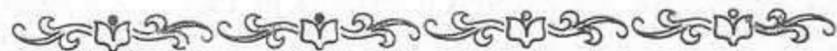
7.º Suspender, por las premuras del tiempo, para otra sesión la conferencia pedagógica que pensaba dar el Sr. Maestro de Coalla (Grado) sobre la *Disciplina escolar*.

8.º Otros acuerdos se tomaron; pero, como afectan solamente á esta Asociación, no creemos necesario publicarlos.

El Presidente, *Antonio D. Villabella*. El Secretario, *Bernardino Fernández*.—*García*.



**Navalcarnero** (Madrid).—Para celebrar sesión general, se cita a todos los Maestros del Distrito, el día 21 del actual, a las diez de la mañana, en Navalcarnero (Escuela del señor Jalón).—Pozuelo de Alarcón, 10 de enero de 1912.—P. O. La Secretaria, María M. Culebras.



## Ecós del Magisterio

**¡Mucho cuidado! :: :: ::**

Leo en las manifestaciones que hace el simpático Sr. Puerta, que se acepta como base de la unión del Magisterio, a la Asociación Nacional porque tiene unos miles de pesetas en caja.

No entro ni salgo en esa fusión. Pero se me ocurre que si ha de hacerse algo serio y fundamental no puede ni debe supeditarse a unas cuantas pesetas de más o de menos.

Pobres somos, pero no tanto, ¡caramba!, que no podamos sacrificar una peseta cada uno.

Y si al fundir todas las Asociaciones resultamos 15.000 o 20.000, con una peseta de ingreso se habrán reunido tantas como el fondo actual de reserva de dicha Asociación.

¿Y hemos de sacrificar ideales o alterar planes, o lo que fuere, por una peseta?

¡No, por Dios! Hágase la cosa bien, que es lo importante y mirando más alto. ¡Y conste que esto no es ir contra la unión, ni mucho menos!

SILVERIO GARCIA.



23	Juan Manuel Uriarte y Sánchez.	S	38	9	8	14	16	1	20	Otero.
24	Cristóbal López y López...	E	50	8	6	26	8	6	27	Gamonal. Idem.
25	Modesto Cambronero y Puente...	E	45	7	8	26	18	2	20	Noez. Idem.
26	Anastasio García Pates...	E	64	7	4	17	39	11	»	Nambroca. Idem.
27	Francisco Cádiz Blanes...	E	51	7	2	29	10	7	11	Villanueva de Bogas. Idem.
28	Mateo González Díaz...	E	53	7	2	»	7	9	»	Layos. En comisión. Precede 62 <sup>o</sup> .
29	Marcelino Nieto Jiménez...	E	33	6	»	25	7	4	14	San Román de los Montes.
30	Enrique Bautista y Learte...	S	29	5	6	16	5	6	16	Ventas de Retamosa.
31	Pedro Ramoso Martín Romo...	E	38	5	5	13	5	5	13	Manzanaque.
32	Pablo Suárez de Cepeda...	E	44	3	6	2	14	»	2	Carriches. Excedente.
33	Ildefonso Pérez Bravo...	E	48	2	»	19	10	9	17	Pantoja.
34	José Díaz Gómez...	E	52	1	10	7	1	10	7	Manzanaque. Excedente.
35	Valentín González y López...	E	27	1	8	21	1	8	21	Juncos.
36	Mauricio Jiménez Moraleda...	E	25	1	5	29	5	10	13	Coteja. E. C. Precede Escuela 625.
37	Deogracias Ancillo García...	E	43	»	10	17	7	4	27	Almendral.

Sustituídos

»	D. León Lorente y Bueno...	»	»	»	»	»	»	»	»	Alcañiz.
»	Doroteo Lorente y Bueno...	»	»	»	»	»	»	»	»	Alcolea de Tajo. No ha presentado hojas de servicios.
»	Silverio García y García...	»	»	»	»	»	»	»	»	Domingo Pérez.

Maestras.

1	D. <sup>a</sup> Vicenta Amor Moreno...	E	54	29	6	11	29	6	11	Alcañizo. Derechos limitados.
2	Josefa Loarte y Sánchez...	E	63	26	9	»	30	»	»	Ventas de Retamosa Idem.
3	Presentación Valenciano Gorro.	E	48	26	8	24	28	»	20	Yuncillos. Idem.
4	Narcisa Santa María...	E	63	26	6	23	39	2	26	Villamiel. Idem.
5	Perfecta Guío Martín...	E	66	26	5	4	30	8	22	Liminchar. Idem.
6	Encarnación García Siñeriz...	E	50	24	8	14	24	8	14	Azaña. Idem.
7	Amalia Bretaño...	E	59	23	4	23	31	5	26	Villaminaya. Idem.
8	Vicenta Arias y Cid...	E	46	22	7	17	25	2	28	Nava de Ricomalillo. Idem.
9	Petra Espinel Leal...	S	56	20	10	15	20	10	15	Villanueva de Bogas. Idem.
10	Isidora Escobar Cuesta...	E	56	20	9	3	22	3	4	Villamuelas. Idem.
11	Felisa Díaz y Alvarez...	E	43	19	4	21	19	8	18	Ontígola. Idem.
12	Concepción García García...	E	47	19	1	8	20	»	8	Noez. Idem.
13	Vicenta Feito y Martín...	S	44	18	2	24	21	8	16	Manzanaque. Idem.
14	Francisca Menor García...	E	45	18	1	13	20	2	16	Pantija. Idem.
15	Catalina Francisca López...	E	62	17	9	»	34	10	9	Argés. Idem.
16	Felipa Gómez Arroyo...	E	50	17	»	4	19	4	20	Alcolea de Tajo. Idem.
17	María Antonia Payo...	S	46	16	11	24	18	11	29	Juncos. Idem.
18	Vicenta Díaz del Hierro...	E	41	16	11	24	16	11	24	Gamonal. Idem.
19	María Burriel y Vázquez...	S	49	16	7	19	24	10	3	S. Román de los Montes. Idem.
20	Dalmacia Concepción Pérez...	S	43	16	7	»	17	5	19	Cervera. Idem.
21	María P. García Parras...	S	44	14	5	»	16	7	9	Malpica. Idem.
22	Ventura C. Feito y Martín...	S	41	12	8	25	17	6	2	Cabezamesada. Idem.
23	Isidra Potenciano y Orgaz...	E	39	12	5	15	12	7	20	Maqueda. Se le computan como interinos los servicios anteriores á la expedición del Título.
24	Concepción R. y Alvarez...	S	57	10	9	29	19	»	15	Santa Ana de Pusa. D. l.
25	Josefa Martín Maestro...	S	44	10	2	16	17	4	2	Aldeaencabo de Escalona. Idem.
26	Marina Fernández Ariza...	E	47	9	11	24	10	5	9	Huecas. Idem Excedente.
27	Martina Mora y Rojas...	E	38	9	10	18	17	2	12	Oropesa. D. l.
28	Isabel Pérez Merchán...	E	42	9	1	16	17	3	16	Alcabón.
29	Eusebia Romero y Gómez...	E	50	8	11	7	21	6	28	Arcicollar.
30	Engracia Contreras Contreras.	S	36	8	11	6	13	3	25	Sotillo de las Palomas.
31	Manuela Fernández Firme...	S	46	7	4	24	8	7	4	Cerralbos. Se computan como interinos los servicios anteriores á la expedición del Título.
32	Antonia Fernández del Pino...	E	35	7	4	19	19	»	25	Montearagón.
33	Juana Prieto y Alonso...	S	44	7	4	15	16	3	19	Carriches. Se computan como interinos los servicios anteriores á la expedición del Título.
34	Gumersinda Fernández García.	E	45	6	10	29	15	1	3	Nambroca.
35	Petra Díez Masa...	E	37	4	10	8	16	11	28	Torralba de Oropesa.
36	Petra de Andrés y Pérez...	S	45	2	9	»	13	3	27	Villamuelas. Excedente.
37	Francisca Martín Pavón...	E	45	1	6	»	5	5	16	Alares (Navalucillos). Idem.

38	María Angeles Vivar.....	E 45	1	4	»	9	7	11	Calera.
39	Dolores Cubillo y Pastor...	E 44	»	6	»	4	6	»	Membrillo (Las Herencias).
40	Cecilia Díaz García...	S 52	»	»	23	11	10	24	Hontanar.
41	Fuencisla Latre y Grande...	»	»	»	»	»	»	»	Almendral. No ha presentado hoja de servicios.

Sustituída.

»	D. <sup>a</sup> María del Carmen Val...	»	»	»	»	»	»	»	Burujón. Idem.
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----------------

Octava categoría.

Maestros.

1	D. Silvestre Carlos Pérez...	S 63	36	9	24	36	9	24	Chueca.
2	Eusebio Sánchez Bázquez...	» 63	29	4	2	29	4	2	Buenasbodas (Sevilleja). D. l. carácter provisional. C. a. 26-4-1881.
3	Julio Sánchez y Alonso...	» 66	27	11	»	27	11	»	Yeles. Idem id. 28-12-1882.
4	Facundo Pimentel Pintado...	» 60	26	7	22	26	7	22	Retamoso (Torrecilla). Idem. Idem. 5-5-1884.
5	Juan López Vázquez...	» 65	26	6	26	26	6	26	Robledo del Buey (Navalucillos). Idem. Idem 28-10-1882.
6	Alejandro Martín Martín...	E 50	24	4	20	24	4	20	Cobisa.
7	Lorenzo García Fernández...	E 56	22	5	9	22	5	9	Garciotún. Excedente.
8	Enrique A. Basurto y Mínguez.	S 42	8	10	21	8	10	21	Nuño Gómez.
9	Mariano Carrasco y Morales...	E 55	7	4	25	7	4	25	Cabañas de la Sagra.
10	Olegario Gómez Delgado...	S 30	6	10	29	6	10	29	Cardiel.
11	Florentino Ariza Marfaliza.....	E 39	6	1	1	6	1	1	Ciruelos.
12	Alejandro Créspulo González...	E 30	5	3	14	5	3	14	Villarejo de Montalbán.
13	Juan Encinas Alarcón...	S 59	4	4	29	4	4	29	Herreruela.
14	Marcelino S. y Sánchez-Cano...	E 35	2	6	15	2	6	15	Sartajada.
15	Felipe Illescas Gómez...	E 49	2	»	27	2	»	27	Fuentes (La Estrella). Ciruelos.

Maestras.

1	D. <sup>a</sup> Ambrosia Velázquez Salinas.	E 67	26	7	23	26	7	23	
2	María Manuela Escobar.....	E 57	24	2	17	24	2	17	Marjaliza.
3	Victoria González Zazo...	E 73	20	4	4	20	4	4	Torrecilla.
4	Bonifacia Amparo Rojo.....	S 46	18	2	1	18	2	1	Erustes.
5	Urbana Espinosa...	S 40	16	10	18	16	10	18	Camarenilla.
6	Leoncia Moraleda y Gómez...	E 46	16	4	1	16	4	1	Totanés.
7	Paula Ballesteros Pérez.....	E 56	13	8	5	13	8	5	Illán de Vacas.
8	Bonifacia Sánchez García...	E 48	13	2	29	13	2	29	Ugena.
9	Dolores Aguilera y Robles...	S 36	13	1	20	13	1	20	Barciencia. Se computan como interinos los servicios anteriores á la expedición del Título.
10	Andrea Mora Contreras...	E 55	13	1	13	13	1	13	Navalmoralejo.
11	María Zumeta y Villar...	S 49	10	4	5	10	4	5	El Viso.
12	Francisca Rodríguez Jiménez...	E 47	7	9	25	7	9	25	Pepino.
13	Máximina F. Gómez...	E 31	7	6	»	7	6	»	Rielves.
14	Julia Sánchez M. Muñoz...	E 52	4	10	14	4	10	14	Albarreal de Tajo.
15	Carmen Mantecón y S. Vicente	E 26	3	10	24	3	10	24	Garceotín.
16	Ambrosia López Fernández...	E 44	3	4	9	3	4	9	Caudilla.
17	Basilia Vargas Pérez...	E 28	3	2	11	3	2	11	Azucaica
18	Higinia Pérez González...	S 31	3	1	11	3	1	11	Oreja (Ontígola)
19	María Prado Corral Martín...	S 32	2	10	26	2	10	26	Casar de Talavera (Talavera).
20	Josefa Freijó y Sordo...	E 33	2	4	7	2	4	7	Palomeque.
21	Amparo Conde Hernández...	E 28	1	6	17	1	6	17	Gargantilla (Sevilleja).
22	Perfecta Centenera y Pareja...	E 26	1	4	26	1	4	26	Puerto de San Vicente. P. 1901.
23	Matilde Cabello y Villalobos...	S 43	1	2	21	1	2	21	Ventas de San Julián.
24	María Pilar Fernández Magaz...	E 30	1	»	14	1	»	14	Arisgotas (Orgaz).
25	Paula Brunete y Galve...	E 27	»	8	18	»	8	18	Navaltoril (Robledo de Mazo).

Sustituída

»	D. <sup>a</sup> Polonia Negro Gutiérrez...	E 37	14	»	23	14	»	23	Azután.
---	--	------	----	---	----	----	---	----	---------

(Gaceta 13 enero)..

# Sección Oficial

## INDICE DE LA «GACETA»

**Enero 16.**—Real orden nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones a la plaza de Auxiliar del grupo único, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo.

**Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.**—Programa de premios para el concurso del año 1913.

—Anunciando que al concurso cerrado en 31 de diciembre próximo pasado, sólo se ha presentado una Memoria señalada con el lema «Les mathématiques ont des inventions très subtiles et qui peuvent beaucoup servir tant á contenter les curieux qu' á faciliter tous arts et diminuer le travail des hommes.—Descartes».

—Anunciando concurso para la adjudicación del premio del Excmo. Sr. Marqués de Aledo.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Relación de los Maestros y Maestras con 625 y 500 pesetas de sueldo anual de la provincia de Valencia.

—Convocando a los opositores a la Cátedra de Reconocimiento de productos comerciales y prácticas de laboratorio, de la Escuela Superior de Comercio de Zaragoza.

**Enero 17.**—Reales decretos concediendo la Gran Cruz de la orden civil de Alfonso XII, a D. Amós Salvador y Rodrigáñez y a D. Alfredo Escobar y Ramírez, Marqués de Valdeiglesias.

—Real orden disponiendo se fomente la creación de Sociedades particulares que a semejanza de las existentes en otros países se propongan regalar a las Escuelas pobres aparatos y proyecciones instructivas.

—Otra disponiendo que los Maestros que sirven en comisión con sueldo inferior a la categoría que les corresponde, asciendan en lo sucesivo en los turnos correspondientes de antigüedad y de mérito.

**Subsecretaría.**—Disponiendo se publique la lista de los aspirantes admitidos a las oposiciones para proveer la Cátedra de Matemáticas del Instituto de Murcia, agregada a la de igual asignatura del de Figueras (turno de Auxiliares).

—Idem íd. íd. a las oposiciones para proveer la Cátedra de Agricultura del Instituto de Tarragona, agregada a la de igual asignatura del de Toledo y Jerez.

—Ascensos de personal subalterno dependiente de este Ministerio.

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Nombrando a D. Felicísimo Manzano Carpio, Maestro de la Escuela de Sequeros (Salamanca).

**Dirección general de Primera enseñanza.**—Relación de los Maestros y Maestras con 625 y 500 pesetas de sueldo anual de la provincia de Valladolid.

**Ascensos.**—Real orden de 12 de enero disponiendo que los Maestros que sirven en comisión con sueldo inferior á la categoría que les corresponde, asciendan en lo sucesivo en los turnos correspondientes.

Vistos los recursos e instancias de que se hace mérito:

Considerando que en los recientes ascensos era procedente atender, como se ha atendido, a que el sueldo de hecho fuese el perteneciente a la categoría:

Considerando que los Maestros que figuran con derechos limitados en la antigua categoría de 825 pesetas, en tanto no hagan oposición no pueden formar en la nueva de 1.100:

Considerando que D.<sup>a</sup> Catalina Ferrer Mayordom era Maestra superior de Cartagena, con 2.250 pesetas, y que no fué ascendida a 2.750 porque al hacerse la corrida de escalas disfrutaba ya 3.000 pesetas:

Considerando que D. Francisco de Asís Torrealba se presentó a tomar posesión de la plaza de 2.000 pesetas, de Zaragoza, para la que fué nombrado; que no le es imputable el hecho de estar ya provista, y que se le otorgó, en cambio, otra de igual clase en Granada:

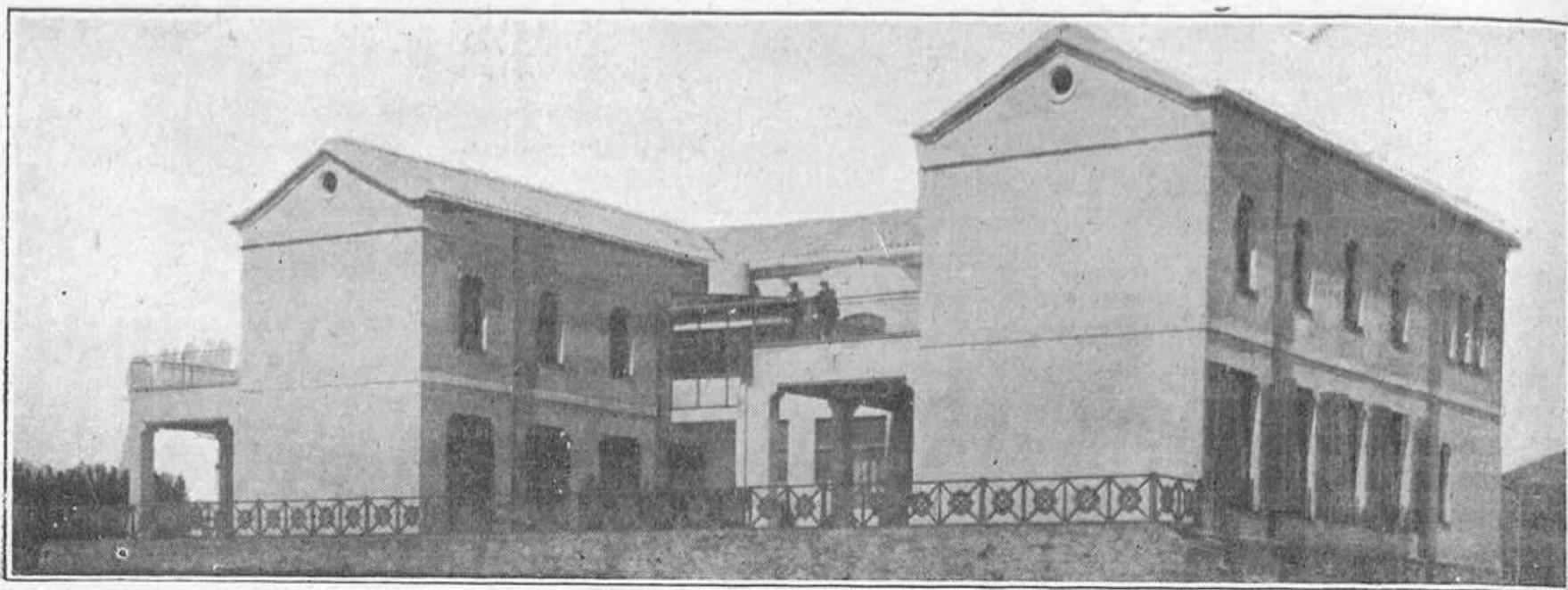
Considerando que D. Juan Luis de Vargas Machuca ingresó, por oposición, en 2 de abril de 1873, en la categoría entonces legal de 2.500 pesetas; que en el escalafón figuraba en la de 2.000, y que con arreglo a esta clase y número que en la misma tenía, ha sido ascendido a la nueva categoría de 2.500 pesetas, que ya disfrutaba:

Considerando que la Junta provincial de Murcia acredita que D.<sup>a</sup> Cristina Francisca Nemesia sirve en comisión su actual Escuela de 1.100 pesetas, y que, por lo tanto, está justificada la reclamación que formuló en marzo del año próximo pasado, y que está comprobado su derecho a figurar en 1.375:

Considerando que la Junta de Málaga informa también que D.<sup>a</sup> Carmen García Martín ha servido sin interrupción, la misma Escuela, obtenida por oposición, y que, por lo tanto, está plenamente justificado el recurso interpuesto por dicha Maestra en el citado mes de marzo último:

Considerando que la fusión de escalafones está reglamentada por el Real decreto de 25 de agosto último, al cual y para todos los efectos con aquélla relacionados,

# :: NUESTRAS ESCUELAS ::



Edificio recientemente construido en Espluga para Escuelas. Fotografía de la fachada posterior para ver el campo de juego y jardín.

debe atenderse D. Emilio Pedrero y los que en su caso se encuentren:

Considerando que D. Francisco Fatón Lucas no reclamó en tiempo hábil de la nota que se le puso en el escalafón de 1910 como sirviendo en comisión una Escuela de 1.100 pesetas:

Considerando que tampoco reclamó en tiempo y forma D. Manuel Salguero y Herrera:

Considerando que los Maestros posesionados de sus cargos después del 31 de marzo, no podían ser incluidos en el escalafón extraordinario de 1.º de abril:

Considerando que están anuladas las declaraciones de derechos a que alude don Juan Fernández Criado, y que ya no ha lugar a los pases fuera de concurso que pretende D.<sup>a</sup> María del Carmen Rodríguez:

Considerando que los Maestros de Prisiones dependen en todo del Ministerio de Gracia y Justicia:

Considerando que al publicarse los escalafones con carácter provisional, tanto las Juntas como los Maestros interesados tienen el deber de advertir las omisiones o errores que les conciernen, dentro del plazo reglamentario; que en tal sentido, D. Julián Cuadra Orrite, para no perjudicar a sus compañeros, debió manifestar que era baja en 3.000, por haber perdido esta categoría, ya que pasó fuera de concurso a la de 2.250; que en vista del parte de la Junta municipal de Madrid, respecto a la baja en 3.000 pesetas de dicho Maestro, se corrigió el error en la Secretaría de la Comisión organiza-

dora; que es a todas luces extemporánea la reclamación que formula el Sr. Cuadra a fines de diciembre pasado, y que son equivocados los supuestos en que la funda para que se le ascienda a 3.500 pesetas, para que su instancia se considere como recurso y para que proceda pasarla a la Comisión del Consejo de Instrucción pública:

Considerando que, transcurridos con exceso todos los plazos señalados para formular reclamaciones, son improcedentes las presentadas fuera de aquéllos, a no ser que se refieran a errores de hecho:

A propuesta de la Comisión organizadora del Escalafón general,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que los Maestros que sirven en comisión con sueldo inferior a la categoría en que forman, asciendan en lo sucesivo en los turnos correspondientes de antigüedad y de mérito.

2.º Que los Maestros de la antigua categoría de 825 pesetas, que tienen limitación de derechos, figuren a la cabeza de la escala de 1.000 pesetas con la nota de derechos limitados.

3.º Que a D.<sup>a</sup> Catalina Ferrer Mayor-dom se le abone la diferencia del sueldo de 2.250 a 2.750 pesetas desde 1.º de abril hasta la fecha en que se posesionó de la categoría de 3.000 pesetas, y sin perjuicio de dilucidar los derechos que alega.

4.º Que a D. Francisco de Asís Torrealba se le incluya en la categoría de 2.000 pesetas, a contar desde el día en que se

presentó a tomar posesión de la plaza de Zaragoza.

5.º Que a D. Juan Luis de Vargas Machuca se le abone por el Tesoro la diferencia del sueldo, que ya disfrutaba, de 2.500 á 3.000 pesetas, como equivalencia y para dar efectividad a su último ascenso.

6.º Que a D.ª Cristina Francisca Nemesia se la incluya, con la antigüedad correspondiente, en la categoría de 1.375 pesetas.

7.º Que D.ª Carmen García Martín figure en la nueva categoría de 2.500 pesetas, con arreglo a la antigüedad que le pertenecía en la de 2.000 al computarle todo el tiempo servido en la misma Escuela que obtuvo por oposición; y

8.º Desestimar las solicitudes de don Eladio Simeón, D. Fernando Portero, don Tomás Díez, D. Emilio Pedrero, D. Francisco Fatón, D. Manuel Salguero, D.ª Emilia Morer, D.ª Mariana Colomer, D. Francisco Benedicto, sin perjuicio de incluir estos cuatro últimos Maestros en el escalafón de 1.º de enero del corriente año, don Juan Fernández Criado, D. Lorenzo Alonso, D. Julián Cuadra Orrite, D.ª María del Carmen Rodríguez, D.ª María Guadalupe Díaz, D. Agustín Jiménez Fernández y D. Miguel Guevara Navalón.

De Real orden, etc.—Madrid, 12 de enero de 1912.—*Gimeno*.

(Gaceta, 17 enero).

**TITULO ADMINISTRATIVO.**—Orden de 12 de diciembre, accediendo á la solicitud de D. Alejandro Sánchez para que se le expida título administrativo de 1.100 pesetas, en la Escuela de Tordesilos que sirve en comisión, dejando sin efecto su nombramiento para Maestro de Santa Eulalia (Teruel).

Vista la instancia eevada á este Ministerio por D. Alejandro Sánchez y Sánchez solicitando que se deje sin efecto su nombramiento para la Escuela de Santa Eulalia (Teruel), y se le expida título administrativo de 1.00 pesetas en la Escuela de Tordesilos, que sirve en comisión,

Esta Dirección general ha resuelto acceder á lo solicitado, declarándose vacante la mencionada Escuela de Santa Eulalia.

Lo digo á V. S. etc.—Madrid, 12 diciembre de 1911.—ALTAMIRA.

(B. O. 26 diciembre).

**CONCURSO DE MERITOS.**—Orden de 18 de diciembre, desestimando la instancia de un Maestro que solicita le sirva de mérito en los concursos, l s servicios prestados como Profesor sustituto de Normal.

Vista una instancia en la que D. Rafael de Ariza Pérez, Maestro de una de las Escuelas de Guadix, solicita que se le conceda derecho preferente para el concurs de méritos,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la petición, porque disponiendo el Reglamento de 25 de agosto último las condiciones y forma para los ascensos de méritos, no se encuentran incluidos en los mismos los servicios prestados en Escuelas Normales con el carácter de Profesor sustituto que á dicho fin alega el interesado.

Lo digo á V. S. etc.—Madrid, 18 de diciembre de 1911.—ALTAMIRA.

(B. O. 29 diciembre).

**MAESTROS INTERINOS.**—Orden de 15 diciembre, disponiendo que el Director de la Normal de Canarias sea sustituido por el del Instituto para formar la relación de aspirantes á interinidades de Escuelas públicas.

Vista la comunicación de V. S. en la que consulta acerca de la sustitución del Director de la Escuela Normal en la Ponceña que ha de formar la relación de méritos de aspirantes á interinidades de Escuelas públicas,

Esta Dirección general ha resuelto manifestarle que, por las circunstancias especiales de residencia y poblaciones en que estas islas radican los diferentes establecimientos de enseñanza, le sustituya el Director del Instituto general y técnico.

Lo digo á V. I. etc.—Madrid, 15 de diciembre de 1911.—ALTAMIRA.

(B. O. 29 diciembre.)

**ESCUELAS GRADUADAS.**—Orden de 16 de diciembre, desestimando la instancia de dos Maestros que solicitan se reconozca la graduación, con tres secciones, de una Escuela de niños de Irún.

Visto el expediente incoado á instancias de D. Guillermo Martínez Pérez y D. Pedro Basauri Echevarría, Maestros de Escuelas públicas Elementales de niños de Irún, en esa provincia, en petición de que se reconozca la graduación, con tres Secciones, de una Escuela de niños de dicha localidad, en lugar de tres Escuelas uni-

tarias que de dicho sexo tienen adscritas y que vienen funcionando como Grupo escolar, por acuerdo de la Junta local de enseñanza y de los Maestros propietarios de dichas Escuelas, solicitando separadamente los Sres. Martínez Pérez y Basauri ser nombrados Maestros directores al reconocerse la graduación que solicitan, por estimar, respectivamente, que les asiste mejor derecho y que reúnen las condiciones exigidas por el art. 11 del Real decreto de 25 de febrero último;

Vistos asimismo los informes emitidos por la Inspección de Primera enseñanza y por esa Junta provincial;

Teniendo en cuenta que el sistema de enseñanza que los Maestros de las Escuelas públicas de Irún han implantado, de acuerdo con la Junta local de enseñanza, carece de validez oficial, que éste no se ajusta en un todo á la legislación vigente sobre graduación de la enseñanza, siquiera sea laudable por el espíritu que informa, y como tampoco es procedente la designación de Maestro, director de un Grupo de tres Escuelas unitarias, cuyos Maestros, por acuerdo mutuo y con el consentimiento legal de la Junta local de enseñanza, se adjudicaron un grado, y no con carácter fijo, sino que cada dos años habrán de turnar para ejercerlos todos, aceptando un principio armónico de igualdad,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar las peticiones de D. Guillermo Martínez Pérez y D. Pedro Basauri Echevarría, pudiendo, no obstante, continuar la enseñanza en Irún en la forma que sus Maestros y Junta local tienen establecida.

Lo digo á V. S. etc.—Madrid, 16 de diciembre de 1911.—ALTAMIRA.

(B. O. 29 diciembre)



**PARTES MENSUALES.**—Orden de 28 de diciembre interesando á los Rectores que remitan partes mensuales de los expedientes formados á los Maestros primarios y Profesores de Normales de Maestros y Maestras.

Siendo necesario para el perfecto funcionamiento de la Administración de la enseñanza la posesión por las Oficinas centrales de todos los datos que á ella se refieren, muy especialmente los que tocan á la fiscalización del Magisterio público,

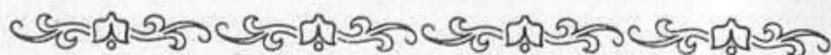
Esta Dirección general ha acordado interesar de los Rectorados la remisión de partes mensuales, en los que consten los expedientes formados á los Maestros primarios y Profesores de Escuela normal por faltas cometidas en el desempeño de sus cargos y abandono de destino, especificando en aquéllos de un modo claro el

nombre de los interesados, las causas de la formación de los expedientes repetidos y el estado de su tramitación.

Asimismo deberán remitir un estado de los expedientes tramitados durante el año actual y de los que estuvieren incoados y pendientes de resolución.

Lo que dico á V. S., etc. Madrid, 28 de diciembre de 1911.—ALTAMIRA.

(Gaceta 31 diciembre)



#### NOMBRAMIENTOS

**Cuenca.**—La Junta provincial ha nombrado Maestros interinos a D. Faustino Fuentes Ferrer, de Iniesta; D. César Jarabo Santa Cruz, de Horcajo de Santiago; y D. Arcadio López Contreras, de San Pedro Palmiches.

**Huelva.**—Han sido nombrados: doña Inés Archa, Auxiliar sustituta de Valverde; doña Aurora Díaz, Auxiliar interina de Moguer; D. Ramón Fernández, Maestro interino del Rosal de la Frontera, y doña Lucía Martín, de los Montes de San Benito.

**Valencia.**—En virtud de concurso ha sido nombrada Maestra de Calanda, doña Pascuala Virgós Omedes.

**Zaragoza.**—Interinamente han sido nombradas Maestras: de Matidero, doña Josefa Asa; de Arro, doña María Acín; en propiedad, de la Escuela de patronato de Coscojuela de Sobrarbe (Huesca), doña Luisa Boned. Interinos: de la Casa provincial de Beneficencia de Teruel, don Manuel Ibáñez; de Jatiel, D. Eugenio Andrés; de Villalba Baja, D. Pedro Báguena y de Fuenfajas (Soria), doña Juana Orden.

**Barcelona.**—En concepto de interinos han sido nombrados: doña Amparo Gómez, doña Purificación Salas y D. Angel Martínez, Maestros de Cardona, Sabadell y Barcelona, respectivamente.

**Segovia.**—El Rector del distrito ha nombrado Maestros interinos: a D. Cecilio Sánchez, para la Escuela de La Armuña; D. Félix Vizoso, para Ortigosa del Monte; doña Benita Martín, para Aldeanueva del Codonal; D. Telesforo Martín, para Santo Tomé del Puerto, y D. Víctor Hernando Peña, para Valle de Tabladillo.

**Córdoba.**—Ha sido nombrado Maestro de Adamuz, D. Francisco Sánchez Villarreal.

#### BOLETINES OFICIALES.

**Cuenca.**—B. O. de 10 de enero: publica un anuncio convocando a los Maestros y Maestras que aspiren a desempeñar Escuelas interinamente, para que presenten sus instancias y documentos en el plazo de quince días.

**Oviedo.**—B. O. de 11 de enero, anuncia una convocatoria para los Maestros y Maestras que deseen servir Escuelas interinamente en la provincia.

## VALENCIA

## Séptima categoría.

## Maestros.

D. Valeriano Fornés Martí...	»	»	»	36	5	13	Palma.
Manuel Albiach Olmos...	»	»	»	34	7	13	Canet.
Salvador Boronat Fuster...	»	»	»	34	6	27	Almoines.
Modesto Pertegás Martín...	»	»	»	30	5	22	Domeño.
Trinitario Mateu Molina...	»	»	»	29	8	12	Algar.
Ignacio Belda Nicoláu...	»	»	»	29	5	14	Palomar.
Francisco Ros García...	»	»	»	28	5	2	Gilet.
Miguel Navarro Rioja...	»	»	»	28	4	23	Benisanó.
Juan Bautista Soler Pla...	»	»	»	28	»	28	Montaverner.
Santiago Ballester Contell...	»	»	»	27	11	25	Benialjar.
Pablo Aspas González...	»	»	»	27	10	2	Sumacárcel.
José Ramón Sarrió Marín...	»	»	»	27	5	24	Masalarés.
Salvador Martínez Ortiz...	»	»	»	26	5	6	Carlet. A. E.
Francisco Peiró Serguera...	»	»	»	26	1	16	Lugar Nuevo de San Jerónimo.
Carlos Gabarda Torres...	»	»	»	25	»	25	Miramar.
Bruno Bonell Pavía...	»	»	»	25	»	17	Albalat de Taronchers.
Juan Bautista Tormo Soler...	»	»	»	24	9	5	Palerna. A. E.
Vicente Martínez Chillida...	»	»	»	23	11	9	Tabernes Blanques
Eladio Pavía Verdecho...	»	»	»	23	9	15	Ador.
Juan Candeli Fuertes...	»	»	»	23	8	17	Llauri.
Lorenzo Escamilla Daries...	»	»	»	23	4	20	Llanera.
Manuel Puchades Tomás...	»	»	»	23	4	16	Petris.
Ramón Forner Fontelles...	»	»	»	20	7	21	Cuartell.
Enrique Miralles...	»	»	»	18	11	29	Torres-Torres.
Salvador Puig Chuciá...	»	»	»	18	5	3	Señera.
Matías Castelló Torres...	»	»	»	17	8	10	Grao Gandía.
Francisco Monera Gil...	»	»	»	17	7	2	Marusés. A. E.
Luis Antoní Blasco...	»	»	»	17	3	13	Cuart de les Valls.
Romualdo Fuentes Sanchís...	»	»	»	17	»	5	La Granja. Sirve Escuela de 500.
Ignacio Barberá Perales...	»	»	»	15	3	12	Albaida. A. E.
Severiano Zorraquino López...	»	»	»	14	8	25	Fortaleny.
Rafael Montesinos Navarro...	»	»	»	12	2	23	Corrales de Utiel.
Francisco Canós Salvador...	»	»	»	12	»	20	Loriguilla.
Antonio Sellés Martí...	»	»	»	10	2	9	Campo Arcis (Requena).
José Robira Perpiñá...	»	»	»	9	9	17	Novelé.
José María Soriano Martínez...	»	»	»	8	11	19	Bárig.
Juan Villanueva Pinazo...	»	»	»	8	»	12	A. de los Santos.
Francisco Mira Sierra...	»	»	»	7	11	4	Losa del Obispo.
Miguel Robledo Catalá...	»	»	»	7	9	»	Benisoda.
Adolfo Montón Martín...	»	»	»	7	8	5	Benicolet.
Agustín Gaspar Polo...	»	»	»	7	6	29	Marines.
Salvador Montesinos Montesinos...	»	»	»	7	1	25	Casas Altas.
Santiago Gómez Olivares...	»	»	»	7	»	15	Alfarrasi.
Vicente Martínez Climent...	»	»	»	6	7	20	Otos.
Francisco Navarro González...	»	»	»	6	7	1	Zarra.
Juan Castellano Montesinos...	»	»	»	6	5	25	Higueruelas.
Juan Climent Arlandís...	»	»	»	6	»	»	San Juan de Enova. S. E. de 500.
Carlos Escribá Escribá...	»	»	»	6	»	»	Ortunas y Porterá.
Matías Vila Saurina...	»	»	»	5	11	28	Alcántara.
Francisco Morente Chacón...	»	»	»	5	11	»	Favereta.
Buenaventura Martín Mulas Rubio...	»	»	»	5	8	25	Chera. P. Nombramiento libre.
José Sendra Sastre...	»	»	»	5	5	20	A. de los Pedrones.
Plácido Ruiz Lara...	»	»	»	5	3	»	Puebla de San Miguel.
Emilio Molina Sanchís...	»	»	»	5	2	16	Cheste. A. E.
José María Catalá Chisvert...	»	»	»	5	2	14	Benageber.
Federico Aloy Sellés...	»	»	»	4	11	»	Quesa.
Antonio Acebo Alapont...	»	»	»	4	7	21	Beniparrell.
Baldomero Juan Galcerán...	»	»	»	4	7	17	Aras de Alpuente.
José Molla Pérez...	»	»	»	4	3	26	Bicorp.
Lisardo Ruiz Selva...	»	»	»	4	1	14	Vallanca.
Vicente Pla Herrero...	»	»	»	3	11	»	Salem.
Vicente Robira Cardete...	»	»	»	3	9	5	Masalfasar.

Julio Saldaña Arconada...	»	»	»	3	7	»	Millares.
José Vicente Guerri Piera...	»	»	»	3	1	23	Fuente la Higuera. A. E.
José Salvador Tarragón...	»	»	»	3	1	20	Montichelvo.
Clotario Rodrigo Alcaide...	»	»	»	3	1	15	Sempere.
Luis Corbalán Navarro...	»	»	»	2	10	21	A. de Val (Ademuz). S. E. de 500.
José Germán Francés Mora...	»	»	»	2	10	19	Benegida. Idem.
Juan A. Villayba Alarcón...	»	»	»	2	10	15	Andilla.
Baltasar Sebastián Sánchez...	»	»	»	2	8	7	Corcolilla de Alpuente.
José Domingo Ara...	»	»	»	1	11	25	A. de la Pobleja (Andilla). Sirve E. de 500.
Dámaso Escrig Escrig...	»	»	»	1	7	19	A. de Oset (Andilla). Idem.
Ismael Martínez Andrés...	»	»	»	»	5	»	La Yesa.
Ezequiel Simó Esparza...	»	»	»	»	4	26	Ráfol de Salem.
José María García Ponce...	»	»	»	»	4	»	Alfara de Algimia.
Antonio Gil Guillén...	»	»	»	»	2	13	Benavites. S. E. de 500.
José Gómez Redondo...	»	»	»	»	2	3	Rotglá Corberá.
José Gomis Pastor...	»	»	»	»	1	21	Chelva. A. E.

Sustituídos.

D. Juan Manuel Casino Gómez...	»	»	»	29	7	21	Torre Baja.
Blas Cervera García...	»	»	»	29	5	2	Sot de Chera.
Francisco Gay Marco...	»	»	»	20	5	18	Beniarjó.
Francisco Gay Marco...	»	»	»	20	5	4	Gabarda.

Maestras.

D. <sup>a</sup> Concepción Rives Company...	»	»	»	26	9	»	Ador.
Soledad Huguet Queralt...	»	»	»	26	9	»	Alfara de Algüira.
Victoria Romases Ripoll...	»	»	»	26	9	»	Losa del Obispo.
Asunción Domingo Guillén...	»	»	»	26	9	»	Collado de Alpuente.
María Marco Rosalén...	»	»	»	25	10	9	Benipencar.
Francisca Pla Solves...	»	»	»	25	4	13	Benicolet.
Isabel Estelles Gómez...	»	»	»	25	2	19	Fortaleny.
Desamparados Oltra Llorca...	»	»	»	24	10	12	Benifairó de les Valls.
Catalina Burguete Ferrandi...	»	»	»	24	7	26	Calarraja.
Amalia Rives Miñana...	»	»	»	24	5	25	Almoines.
María del Carmen Peris Soriano...	»	»	»	23	5	4	Alfarrasí.
Asunción Alminana Solanes...	»	»	»	21	9	2	Miramar.
Desamparados Ojeda Granada...	»	»	»	31	8	23	Cuartells.
María del Carmen Ramis Peris...	»	»	»	21	8	16	Favareta.
María Rosa Pérez Ramírez...	»	»	»	21	8	16	Algimia de Alfara.
María Rodi Balbastre...	»	»	»	20	5	27	Baniarjá.
Vicenta Croselles Paréu...	»	»	»	20	1	19	Cuart de les Valls.
Juana Martínez Belenguer...	»	»	»	19	11	17	Gotarda.
Vicenta Fuster Llop...	»	»	»	19	6	»	Masalfasar.
María Rodrigo Ferrer...	»	»	»	19	5	»	Coriguilla.
Marcelina Cuquerella Arena...	»	»	»	19	2	2	Canet.
María Novella Tomás...	»	»	»	19	1	24	A. de los Santos (Castielfabib).
María Dolores Balaguer Aliques...	»	»	»	18	11	26	Llanera.
Filomena Pérez Ramón...	»	»	»	18	8	13	Benaguacil.
Carmen Malé Zahonero...	»	»	»	18	8	2	Sumacárcel.
Vicenta Pastor Campos...	»	»	»	18	4	14	Alfalat dels Tarenchéu.
Rosa Dalmáu Hernández...	»	»	»	18	4	5	Ayacor (Canals).
Josefa Polop Gil...	»	»	»	17	8	10	Alcántara.
Josefa Martínez Bargues...	»	»	»	16	6	»	Gandía.
Emilia Benet López...	»	»	»	17	»	1	Novelé.
María Teresa López Jiménez...	»	»	»	16	4	17	Petrés.
Constantina Mondragón Ganáu...	»	»	»	16	3	25	Algar.
María Caba Martínez...	»	»	»	15	8	26	Benisanó.
Joaquina Licer Roger...	»	»	»	15	4	1	Sot de Chera.
Rafaela Rico Martí...	»	»	»	14	11	23	Palma.
Victoria Marco Marco...	»	»	»	14	8	12	Montichelvo.
Amalia Taberner Alcaraz...	»	»	»	14	7	9	Beniatjar.
Emilia Benédito Miralles...	»	»	»	13	8	24	Salem.
María Concepción Collado Villanueva...	»	»	»	13	7	14	Aras de Alpuente.
Vicenta Pérez Calpe...	»	»	»	13	7	»	Tabernes Blanques.
María Morales Alcaraz...	»	»	»	12	11	1	Benisoda.

**:: ::SECCION NECROLOGICA:: ::**

Han fallecido:

D. Manuel Santos Pereira, Maestro de Gándara (Coruña).

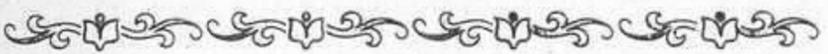
Doña Gregoria Fernández, madre de doña Josefa y doña Vicenta González, Maestras, respectivamente, de Losar de la Vera y Cumbre (Cáceres).

La esposa de D. Abelardo Martín Chamero, Maestro de la Graduada de Malpartida de Plasencia (Cáceres).

D. José Gimeno León, Maestro de Puzol.

Doña María Purificación Jordillo Orts, Inspectora de orden de la Normal de Maestras de Valencia.

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



## Sección de Noticias

**Oposiciones restringidas.**—Como indicábamos hace días, se aplazan nuevamente las oposiciones restringidas. Así lo ha resuelto la Dirección general de Primera enseñanza, telegrafiándolo a los Rectores, que se suspendan los anuncios hasta que se adopte una resolución general. Respetamos las razones de esa resolución, y al mismo tiempo se nos permitirá decir que es preciso acabar con esta serie de anuncios y aplazamientos, pues con ellos se siembran en los aspirantes inquietudes, desconfianzas y un estado de protesta contra lo que ya se llama poca seriedad de la administración pública. Con arreglo al Reglamento de 25 de agosto, esas oposiciones debieron empezar a celebrarse en octubre, y aún se están suspendiendo los anuncios.

Por lo demás seguimos en la creencia de que esas oposiciones se celebrarán aunque no haya presupuestos.



**Reunión de Inspectores.**—Con motivo de hallarse en Madrid varios Inspectores de Primera enseñanza, parece ser que en estos días se ha celebrado una o varias reuniones de carácter meramente particular, a fin de tratar de asuntos interesantes para dicha clase. Es natural. El Cuerpo de Inspectores, como el de Secciones provinciales, tiene reivindicaciones que exponer a la Superioridad, para la mejora de los servicios que se les ha confiado y para las legítimas mejoras personales, y harán muy bien en estudiarlas colectivamente. Estamos en tiempos en que debe cesar el aislamiento entre las personas de una misma clase.



**Un programa.**—Estos días hemos recibido muchas cartas aplaudiendo a la «Sociedad Española

de Pedagogía», por los acuerdos de la última sesión. Dicen algunos de estos queridos comunicantes, que el proyecto de ordenación de Escalafones, expuesto ante dicha Sociedad, es la base fundamental para una organización seria en el porvenir, y que debe ser el programa de toda la clase. Con ese programa podría llegarse a la unión total, definitiva y duradera de toda la clase, pues toda unión que no se establece sobre la firme y sólida base de un programa amplio y justo, será efímera e inconsistente. Lo hacemos constar así, y repetiremos que en este asunto, como en los demás, nos sometemos a lo que resuelva la clase. Y no se olvide que el programa esbozado es para realizarlo en cuatro o cinco años, no de una vez.



**Jubilaciones.**—El lector habrá visto en nuestro número pasado, una lista larga de jubilaciones, concedidas en estos días pasados. No será la última lista que publiquemos, pues quedan muchas pendientes de firma. Esto vendrá a producir dos efectos inmediatos. Uno es el de movilizar un poco las escalas en el Magisterio. Otro es el de echar sobre la Caja de pasivos una nueva y enorme pesadumbre. Ya comenzó el año 1911 con unas 500.000 pesetas de déficit, según consta en memoria oficial, y con el aumento de jubilaciones pronto veremos que ese déficit se duplica o quizás se triplica. He aquí un asunto grave sobre el cual hemos llamado la atención varias veces sin que la clase se interesase verdaderamente en él.



**Maestros consortes.**—Las últimas reformas han dejado a estos Maestros especialmente a los de 500 pesetas, en condiciones desventajosas. Hay muchos casos de Maestros y Maestras de 500 pesetas que están casados y ejercen en un mismo pueblo, que no se han mudado de Escuela por no separarse y que luego se van a ver postergados para ascender á 1.000 pesetas. Y se va á dar el caso para evitar esa postergación que muchos, los que puedan, pasarán en los concursos rápidos que ahora se resuelvan, a otras plazas de 625 pesetas. ¿No sería posible acabar ya con esas mudanzas dando los ascensos á 625 pesetas en las mismas plazas? Creemos que se normalizaría así la situación y se producirían muchos bienes.

**DEL MINISTERIO :: :: ::**

Se concede dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio público a D. José M. Albiñana, D. Pascual Feneses y D. Vicente Corte, negándose a D. Carlos Moncholi y a D. Mateo Borrás.

—Se ha enviado a la «Gaceta» para su publicación la Real orden resolutoria de reclamaciones presentadas al Escalafón y disponiendo se incluyan en el mismo en el lugar que les correspondan los Maestros que desempeñen Escuelas en comisión, los cuales podrán ascender en los turnos de antigüedad y mérito.

## Distritos universitarios.

### BARCELONA :: :: :: ::

Ha tomado posesión interinamente de una Escuela de Barcelona D. Juan Pujol y Dalmáu.

—Por la epidemia del sarampión han sido cerradas las Escuelas de Bonmati, y San Daniel (Gerona).

—El Ayuntamiento de Llers, ha acordado abonar, con cargo al presupuesto municipal, á la Maestra doña Carmen Batlle, trescientas setenta y cinco pesetas por diferencia de retribuciones entre su nuevo y antiguo sueldo.

### GRANADA :: :: :: ::

La Junta provincial de Instrucción pública de Granada ha acordado expedir los títulos de aumento gradual de sueldo en la tercera categoría, á D. Francisco de Asís Torrealva Casal, Maestro de Granada, y á D. Francisco Fernández Ripoll, Maestro de Huéscar.

Ascender á la primera categoría, á doña Dolores Sánchez Santiago, Maestra de Belicena; á la segunda categoría, á doña Aurora Cedrón, Maestra de Puebla Don Fadrique; doña Angustias Ramos, de Guadix, y doña Asunción Molina, de Pinos Puente; á la tercera categoría, á doña Angustias Ruiz Palomo, Maestra de Atarfe y doña Carmen Castro Jiménez, de Almuñécar. Se extenderán los nombramientos con la antigüedad del día siguiente al en que quedaron vacantes las plazas que han venido desempeñando.

También acordó hacer una convocatoria especial para proveer interinamente una plaza de Maestra de sección de la Escuela graduada de la capital; otra de la de niños y otra de la de niñas de Loja y otra de la de niños de Motril.

—Han tomado posesión de una Auxiliaría de Jaén, D. Manuel Chillida; de la Escuela de Jódar, D. José A. López, y de Santisteban del Puerto, doña Adela Rodríguez.

### MADRID :: :: :: ::

Han renunciado á tomar posesión: de la plaza de Auxiliar de niños de Puertollano (Ciudad Real), para la que había sido electo en tercer nombramiento, D. Ramón Ramírez Pérez, y á la Escuela de Cubillas (Guadalajara), D. Manuel García Pérez.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Brihuega, doña Fausta Gila Miguel.

—Han sido nombrados vocales de la Junta provincial de Instrucción pública de Segovia, á don Eugenio La Orden Chaves, en concepto de delegado diocesano y D. Fernando Albertos Sanz, doña Plácida Gil Pascual y doña María Domingo Candamo, como padres de familia.

—En breve se anunciará en la provincia de Cuenca una convocatoria para proveer Escuelas interinamente.

—En el anuncio de concurso de ascenso y traslado que hará el Rector en el mes actual, debe-

rán ser comprendidas las siguientes Escuelas de la provincia de Cuenca.

**De niños:** Torralba, Albalate de las Nogueras y Abia de la Obispalía.

**De niñas:** de Zafra, y de asistencia mixta de Salmeroncillos de Arriba, Pedro Izquierdo, San Benito y San Hermenegildo, San Pedro Palmiches y Barchín del Hoyo.

### OVIEDO :: :: :: ::

En la provincia de Oviedo se hallan vacantes la Escuela de niñas de Santa Eulalia y la de niños de Fresnedo; y las de Valle, San Tirso, Prieres y Felgueras.

—Han tomado posesión, de la Escuela de Cue (Oviedo), D. Félix Fernández Díaz; de San Roque del Acebal, D. Luis Rodríguez García; de Gamoneda, doña Felisa Mayor Pérez.

### SEVILLA :: :: :: ::

Ha sido nombrado Habilitado de los Maestros del partido de Fuente Ovejuna (Córdoba), D. Matías García Carmona y sustituto D. José García Moyano.

—Han tomado posesión de las Escuelas de niños de Montemayor Córdoba), D. José Andreu Fresquet y D. Francisco Varo Navarro.

### VALENCIA :: :: :: ::

Ha tomado posesión en propiedad del cargo de Maestro Regente de la Normal de Maestros de Alicante, D. Alberto Blanco Jordán.

**De Castellón.**—Se oficia al Sr. Alcalde de Torrelblanca para que proceda al desdoble que solicita el Maestro auxiliar de aquella población, D. Joaquín Vicent.

—Doña Hortensia Pérez, Maestra de la Escuela de párvulos de Alcora, dimitirá su cargo si la Junta no acuerda la clausura de su Escuela que está ruinoso.

—Se ha posesionado de su cargo de Maestra propietaria de Santa Magdalena, doña Rosa Montañés.

—Se ha participado á doña María del Pilar Serrano, Maestra de San Clemente (Cuenca), su nombramiento para Borriol; al Maestro de Villahermosa (Ciudad Real), para Cabanes, y á don Evaristo Calvo, Maestro de El Burgo (Málaga), para Villafamés.

—Se han expedido las siguientes certificaciones del aumento gradual de sueldo correspondientes al año 1908 en las respectivas categorías del escalafón con detalle del turno á que pertenecen, número que les corresponde, fecha de su ingreso y clase en que están comprendidos, de los siguientes Maestros de esta provincia: doña Eladia Padrós, doña Carmen Caba, D. Francisco Canós, D. Francisco Benedito, D. Juan A. Bastual, D. Francisco Bictoria, doña Evarista Andrés, doña Emilia Morer, doña Desamparados García, doña Francisca

Miralles, doña Luisa Juan Martín, doña Francisca Navarro, doña Cecilia Gil, doña Agustina Gimeno, doña Dolores Cebriá, doña Francisca Ferrer, doña Teófila Puichardó, doña María Calduch, D. Emilio Pintado, D. Alejandro Gorenz, D. Ezequiel Tortajada, D. Bicente Herrero, don Enrique Giner, D. José Sanz, D. Hazael Giró, D. Vicente Artero, D. Daniel Vergara, doña Pilar Cortes, doña Dolores Comes, D. Federico Sánchez, D. Salvador García, D. Agustín Montolíu, D. Vicente González, D. Eusebio Bordetas, D. Joaquín Segarra, D. José Rull, D. Francisco Fabregat y D. Román Grau.

—Se interesa á los jubilados y pensionistas del Magisterio, pasen la revista anual durante el presente mes ante las Juntas locales respectivas y en la Sección hasta el 15 de febrero.

—Se devuelve á la Dirección general el título de Maestro de 1.100 pesetas de Castellón á favor de D. Jaime Adrover Manresa y expedido en virtud de concurso por ignorarse existiera anunciada ninguna Escuela en esta capital.

—Se ha tramitado el expediente de permuta entre las Maestras doña María Hortensia Mateo, de El Toro y doña Esperanza Rojas de Gátova.

—Se están haciendo trabajos para instituir en esta capital la «mutualidad escolar, cantinas escolares, ropero escolar y colonias de vacaciones». Son alma de esta noble empresa el Ilmo. Sr. Delegado Regio y culto periodista D. José Castelló y Fárrega y el infatigable y prestigioso Maestro D. Francisco Canós, briosamente secundados por la Junta local y altas personalidades de la provincia y de la Corte.—Emilio Ratti.

#### VALLADOLID :: :: :: ::

La Sección de Instrucción pública de Burgos ha remitido al Rectorado las vacantes ocurridas desde 1.º de octubre á 31 de diciembre pasados para su provisión en propiedad por concurso de traslado.

Completa de niños: Quemada, con 625 pesetas.  
Completa mixta: Pedrosa de Valdeporres, con 625 pesetas.

Incompletas mixtas con 500 pesetas, para Maestro: Hermosilla, Padrones de Bureba, Quintanaojo, Ríoquintanilla, Tubilla del Agua y Piérnigas.

Incompletas mixtas con 500, para Maestra: Barcenas de Bureba, Castrillo Ríopisuerga, Hinojal de Ríopisuerga, Huidobro, San Clemente del Valle, San Vicente del Valle y Torres y Villate.

#### ZARAGOZA :: :: :: ::

Ha tomado posesión de una Escuela de niñas de Arnedo (Logroño), doña Segismunda Escartín; de Fuentes de Ebro, D. Constancio Cortes; de Ejea de los Caballeros, D. Delfín Bericat; de Mequinenza, D. Isidoro Serrano.

—D. Vicente Brinquis, Maestro de Alcalá de Ebro, ha renunciado á la Escuela que se le propone por concurso de traslado, por aceptar la de ascenso.

## Crónica General

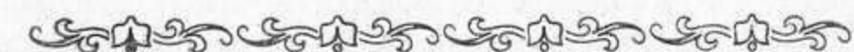
**Martes 16.**—Esta tarde se ha celebrado Consejo de Ministros tratando entre otros asuntos de la forma en que el Gobierno ha de explicar la crisis en el Parlamento.—De Melilla comunican que en dos posiciones avanzadas, ha habido tiroteos que cesaron en cuanto las guarniciones hicieron algunos disparos; en el campo enemigo siue aumentando la jarka, a la que se atribuye el propósito de mantenerse a la defensiva.—El Ministro de Estado ha sometido a la firma del Rey varios decretos de condecoraciones ya acordados.—Mañana publicará el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, una circular disponiendo que el día 1.º de febrero ingresen en las cajas de recluta, los quintos del reemplazo de 1911.—Ha fallecido el Profesor de Derecho administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad Central D. Fernando Mellado.—Un joven que desde el inmediato pueblo de Fuencarral venía a Madrid, ha sido robado en la carretera por dos individuos, que le dispararon dos tiros sin herirle, y se apoderaron de una cartera con 110 pesetas.—Ha descargado un furioso temporal en el Ferrol que ha obligado a entrar de arribada forzosa a varias embarcaciones.

**Extranjero.**—De Tánger comunican que en el Estrecho de Gibraltar han aparecido este año ballenas en abundancia y suponen que las Casas armadoras enviarán sus buques, pues la caza se presenta en buenas condiciones.—Los revolucionarios paraguayos han entrado en Asunción y hecho prisionero al Presidente de la República, al que obligaron a dimitir.—Cerca de Oporto (Portugal), han chocado dos trenes de viajeros, resultando cinco de ellos gravemente heridos y el material destrozado.—El Ministro de Hacienda de Portugal, ha leído en la Cámara de Diputados el presupuesto para 1912-913 y un crédito para pago de deudas antiguas de distintos Ministerios.

**Miércoles 17.**—El Rey ha firmado un decreto concediendo el título de Conde de Calleja, a don Julián Calleja, Decano de la Facultad de Medicina que lleva 50 años desempeñando el cargo de Profesor; con este motivo se organiza un sentido homenaje a dicho señor y a otras personalidades que se han distinguido en el profesorado. También ha firmado S. M. un decreto de Gobernación autorizando la presentación a las Cortes de un proyecto de Ley reformando la actual de Tribunales industriales.—El proyecto de reforma de la ley del Banco será leído en las Cortes el primer día hábil de sesiones.—El Ayuntamiento de Valencia, queriendo tributar un homenaje a la Reina Victoria en recuerdo de su estancia en dicha población y por la parte que ha tomado en el indulto del «Chato Cuqueta», ha acordado enviar a la soberana grandes canastillas de flores de las que serán portadoras con el Alcalde, seis hermosas labradoras vestidas a la antigua usanza.—En Valencia se ha publicado el bando levanta-

tando el estado de guerra que se decretó en 18 de septiembre último.—Hallándose un obrero en esta Corte desmontando una instalación eléctrica, tocó a uno de los aparatos, sufriendo una descarga eléctrica tan formidable que cayó muerto.

**Extranjero.**—Ha fallecido en Berlín el Príncipe de Radowitz, Embajador que fué durante muchos años de Alemania en Madrid.—Las bailarinas de la Opera de París, se han declarado en huelga momentos antes de salir a escena, temiéndose que se unan a la huelga los maquinistas, coristas y músicos, haciendo imposible las representaciones.—El nuevo Gobierno francés se ha presentado ayer a las Cámaras, leyendo el programa de la política que ha de desarrollar.



## Correspondencia Particular

Almuñécar. P. T. No se le podrá dispensar de la presentación de ese documento; será en vano pedirlo.

Ortuella. V. de M. Le mandamos el cuaderno que le falta.

Burgos. P. G. A. Lo haremos notar; son cosas más bien para tratarlas de palabra.

Murcia. J. P. Contestado telegrama.

Valencia don Juan. E. S. Idem íd.

San Sebastián X. Detenida ahí carta falta de franqueo; no recogemos estas cartas.

Fuente Ovejuna. M. P. Queda anotada suscripción; el giro desde aquí es caro. Mande el importe por libranza ó giro postal.

Una suscriptora. Lea las instrucciones para el uso del Registro, que hallará en la primera hoja; va por series de 35 alumnos.

Boadilla del Camino. B. M. Podemos mandarle el «Anuario» por correo si nos manda 2,15 pesetas, ó 2,40 si lo quiere certificado.

Churio. J. N. M. No encontramos aquí giro para esa plaza: mande usted el importe en libranza ó giro postal.

Brizuela. P. M. Idem íd. íd.

Arizcun. M. C. Conformes.

Valle de la Valduerna. S. M. Remitidos certificados cuestan esos libros 4 pesetas.

Córdoba. E. A. Cuesta 30 céntimos.

Carbonero de Ahusín. P. A. Conformes; como verá venimos trabajando en ese mismo sentido.

Valladares. C. R. Un notario legitima y otros dos legalizan. Todos los Maestros pueden solicitar pero para optar a Escuelas de poblaciones de más de 20.000 almas, hay que poseer el título superior. No contesto por carta porque no dice la provincia.

Torregamones. E. H. Está mandado que esos niños sean considerados como pobres para los efectos que indica.

Sebares. M. A. L. Los forma libremente el tribunal. Se deben incluir las asignaturas que indica.

Megeces de Iscar. V. L. Por nuestra parte hemos trabajado, trabajamos y trabajaremos en

favor de los Maestros consortes; si no hemos podido conseguir otra cosa no es culpa nuestra.

San Martín del Río. V. C. No creo que pueda conservar su sueldo pasando a esa Escuela. El Maestro de 825 ascendido ahora a 1.100 pierde las retribuciones aun trasladándose a otra de 1.100. Si el Maestro de 1.100 pesetas que va a una Escuela de 1.375 está en el caso anterior, pierde las retribuciones.

Santoña. T. R. Se cuentan hasta la fecha de cerrar la hoja.

Oropesa. M. P. Debe elevar instancia a la Dirección general pidiendo se ordene el pago. De todos modos cobrará difícilmente.

San Emeterio. L. L. No se hará el concurso hasta publicar el Escalafón definitivo; tenga paciencia unos días.

Compre Ud. el

# ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1912

El más completo ———  
= el más voluminoso, =  
———— el más barato.

**730** páginas  
!!! DOS pesetas, DOS !!!

**REGALO DE RELOJES :::::**  
**:::CONSULTAS GRATUITAS**  
**Pídase en todas las librerías.**

**F. VOLCKMAR**  
Leipzig, núm. 208.

Catálogo español ricamente ilustrado se envía contra remesa de dos pesetas, que se abonarán en cuenta cuando se haga un pedido.